



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Jacinto Cardoso Martínez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00183-00
Providencia	Auto sustanciación # 088
Decisión	Señala fecha para inventarios y avalúos

Allegado nuevamente el dictamen solicitado por el perito Luis Emilio Correa Rodríguez, se evidencia que el perito no determina si los estados financieros corresponden o no a la realidad, es decir si se encuentran en debida forma conforme los soportes que se anexan con la contabilidad, razón por la cual se solicita se amplie el mismo. Para lo cual se le otorga el término de 10 días.

A fin de dar continuidad con el proceso, se hace necesario señalar nuevamente fecha para continuar con la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS Y DECRETO DE PARTICIÓN de la masa sucesoral dejada por JACINTO CARDOSO MARTÍNEZ, la cual se fija para el día **veintiuno (21) de abril de 2022, a la hora de las 09:00 am.**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia.

Cítese a la audiencia al perito designado LUIS EMILIO CORREA RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Código de verificación: **dfa2dcbeeb73d6fb5c4e272a0a4ca3be5a2a9c05db8acbee65b4cc3f408a33cb**

Documento generado en 17/02/2022 04:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>